



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Oficina jurídica

**La suscrita Jefe de la Oficina Juridica de la Secretaria de Planeación
Municipal**

HACE SABER:

Que mediante la Resolución No.. 023 del 21 de febrero de 2011 se efectuó una correccion a la Resolución No. 021 de 2011 que en su parte resolutive señala: "...RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- Corregir la fecha de suscripción de la Resolución No. 021 de 2011, la cual tendrá como fecha el 18 de febrero del año en curso. ARTICULO SEGUNDO.- Salvo la presente aclaración, el acto administrativo continua vigente. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.. Dada en San Juan de Pasto, a los veintiun (21) días del mes de febrero de dos mil once (2011). (fdo) Ing. CARLOS AUGUSTO GUERRERO BENAVIDES. Secretario de Planeación Municipal (e) (fdo) Proyectó ALBA LUCY MARTINEZ MAYA. Jefe de la Oficina Juridica.-

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA